

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MENASALBAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución recaída en los expedientes de declaración de caducidad y baja de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de Menasalbas, dictada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el punto 8 de la resolución de 28 de abril de 2005 del Instituto Nacional de Estadística, de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación personal en el último domicilio conocido ésta no se ha podido practicar.

La presente publicación determina la fecha efectiva de la baja definitiva en el Padrón Municipal de Habitantes.

INTERESADO Nombre y Apellidos	IDENTIFICADOR
AHMED BENCHRIYET	X09428108V
SALAH BOUHRAOUA	X08553993V
JAMAL EL HADDADI	X09522495N
RAHIM FRAIDI	X07183944D
HASSANE HAJJI	U905024
HAMZA MISSAOUI	X08270985R
MOURAD SADDIKI	X09154886N
ABDELMAJID AWATI	X09810070H
SALAH BARIM	X09869176Z
EL ARBI TOUIL	N963633
MEHDI AZHARI	X09904640N
JEBRANE BOUHRAOUA	X09928586S
HAMID CHTAIBI	X09947787B
MOHAMED EL MOUSSAOUI	T429877

De conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso- Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la presente publicación.

Menasalbas 14 de febrero de 2011.- El Alcalde, José María García Crespo.

N.º I.-1672